RECOMENDACIONES DOCUMENTOS ANEXOS EN SEDE ELECTRÓNICA

Hemos recibido alguna comunicación por parte de los ciudadanos que hacen uso de nuestra sede electrónica en la que se nos indica que, a la hora de adjuntar el PDF de la solicitud y continuar con el registro, les da un problema y no les deja continuar, mostrando las siguientes imágenes, dependiendo del navegador de internet que estén utilizando:

Si es su caso, y para evitar errores durante la generación y el envío del PDF obligatorio, les recomendamos seguir cuidadosamente las siguientes indicaciones:

1. Comprobación de la creación del PDF.
Verifiquen que el archivo PDF se ha generado correctamente utilizando la opción **Archivo** → **Imprimir** → **PDF Creator(o programa similar)**.
Una vez creado, abran el documento para comprobar que el contenido es legible y completo.

2. **Limpiar la memoria caché del navegador de internet.**
Mediante la opción de eliminar los datos de navegación en la sección de configuración o ajustes del navegador de internet que esté utilizando. Una vez hecho esto cierren el navegador y vuelvan a abrirlo de nuevo.

3. Envío del PDF y archivo comprimido.
Si el PDF se ha generado correctamente, creen un archivo **.zip** que contenga dicho PDF.
Al enviar la solicitud, adjunten **tanto el archivo PDF como el archivo .zip**.

4. El PDF no debe estar bloqueado.
Asegúrense de que el PDF **no esté protegido ni bloqueado**.Si el documento está bloqueado, no será posible aplicar el sello de la Diputación.

5. Desactivación de VPN, Firewall y Antivirus.
Antes de realizar el envío, desactiven cualquier **VPN** activa y, si es posible, el **firewall o Antivirus**, ya que pueden interferir en el proceso. Después vuelvan a activarlos.

6. Permitir ventanas emergentes.
Comprueben que el navegador de internet que estén utilizando no tenga bloqueadas las **ventanas emergentes**.
En caso de estar bloqueadas, deberán desbloquearlas para que el proceso se complete correctamente.

7. Si después de realizar estos pasos, sigue con el mismo error, haga el registro de la solicitud desde la web del registro electrónico general(https://reg.redsara.es/es/) y la recibiremos a través de ORVE.

Esperamos que estas recomendaciones les sean de ayuda.

Si el problema persiste, no duden en ponerse en contacto con nosotros en el correo desarrollo@diputoledo.es